

PECDA 2022 SONORA

CONVOCATORIA PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

El Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Secretaría de Educación y Cultura (SEC) y el Instituto Sonorense de Cultura (ISC), con el apoyo de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, por medio del Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales (SACPC), en el marco del Programa de Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico (PECDA) Sonora 2022,

CONVOCAN

a la comunidad cultural de Sonora a presentar propuestas para participar en la agenda del **Programa de Capacitación del PECDA Sonora**, el cual comprende la programación de 14 talleres de elaboración de proyectos culturales, de manera presencial-virtual, a desarrollarse durante marzo de 2023.

El objetivo del Programa es facilitar el acceso de los artistas y creadores de todo el estado a la convocatoria del PECDA Sonora, a través de herramientas prácticas y teóricas para diseñar e implementar proyectos e iniciativas culturales de impacto en la región, con base en la guía para impartir Taller de elaboración de proyectos culturales del PECDA Sonora (TEPC).

La modalidad para participar es **Tallerista en el marco del Programa de Capacitación del PECDA Sonora**, para preparar a personas que deseen optar por un estímulo o apoyo del PECDA. La propuesta debe incluir una duración de 8 horas de taller, divididas en teoría, práctica y revisión de avances de asistentes, conforme a la guía TEPC.

Podrán participar sonorenses que radiquen en el estado, así como mexicanos o extranjeros con residencia mínima de tres años en Sonora.

Se aceptará una propuesta de taller por participante, ya sea individual o de grupo.

Es importante señalar que se dará prioridad a las propuestas que provengan de diferentes municipios fuera de Hermosillo.

En caso de ser aceptada su candidatura, el proponente deberá atender el siguiente calendario:

***Febrero 2023.** Participar como asistente en el taller virtual para formadores del Programa de Capacitación del PECDA Sonora, que se ofrecerá **del 11 al 28 de febrero de 2023**. El instructor de este taller y el Comité de Planeación (COPLAN) del PECDA Sonora seleccionarán a quienes replicarán este taller.

***Marzo 2023.** Impartir el taller de elaboración de proyectos culturales de forma presencial y con acceso en línea para mayor alcance de beneficiarios. Asimismo, será responsable del espacio físico, equipo técnico, acceso a internet, así como todos los requerimientos necesarios.

*La plataforma para la impartición de los talleres y la difusión del Programa de Capacitación del PECDA Sonora, estarán a cargo del Instituto Sonorense de Cultura.

Se otorgará un apoyo económico de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) por impartición de cada taller.



GOBIERNO DE
MÉXICO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

SISTEMA DE APOYOS
A LA CREACIÓN Y
PROYECTOS CULTURALES

SONORA
TIERRA DE OPORTUNIDADES

GOBIERNO
DE SONORA
EDUCACIÓN
Y CULTURA

INSTITUTO
SONORENSE
DE CULTURA

REGISTRO

Las y los interesados deberán registrarse en la plataforma www.convocatoriasculturales.sonora.gob.mx.

Si cuentan con registro, ingresarán con su contraseña y elegirán la convocatoria. Si aún no tienen cuenta de usuario, pueden crear una nueva, registrándose en la misma plataforma y posteriormente elegir la convocatoria.

Para el registro son necesarios los siguientes documentos:

1. Identificación oficial vigente (INE, IFE, ambas caras, o pasaporte con foto y firma o cédula profesional).
2. CURP (descargar formato actualizado de internet).
3. Comprobante de domicilio vigente (únicamente predial, recibo de luz, agua, teléfono, estado de cuenta bancario no mayor a tres meses de antigüedad).

Además, una vez realizado el registro inicial, se pedirán los siguientes documentos:

1. Acta de nacimiento.
2. Comprobante de domicilio vigente (únicamente predial, recibo de luz, agua, teléfono, estado de cuenta bancario no mayor a tres meses de antigüedad).
3. Comprobante de residencia (en su caso).
4. Documento bancario oficial donde aparezca número de cuenta de débito, CLABE, nombre del banco y del cuentahabiente (responsable de la propuesta).
5. Constancia de Situación Fiscal a la fecha del registro.
6. Manifestación bajo protesta de decir verdad de que no existe conflicto de interés con la Institución (descargar carta modelo).
7. Constancia de inscripción en el Registro Estatal de Artistas y Creadores de Sonora (RECREAS).
Enlace http://recreas.sonora.gob.mx/iniciar_sesion
8. Carta de cesión de derechos de autor, en su caso.
9. Carta de aceptación de los términos de la convocatoria (descargar carta modelo).
10. Carta de representación, en caso de propuesta colectiva (aceptación de los integrantes y de quienes los representen, firmada por todos los que intervienen en la propuesta).

Datos de la propuesta en formato PDF, que incluya:

1. Nombre completo.
2. Responsable y ayudante(s), en su caso, con información de contacto de cada uno.
3. Semblanza curricular de cada integrante, que compruebe una trayectoria como instructor o capacitador en proyectos culturales. Anexar evidencias en fotografías, enlaces a video o audio, notas de prensa, constancias y/o reconocimientos.
4. Plan de trabajo (calendario con fechas, temas y horarios).
5. Materiales y recursos disponibles para impartir el taller: relación de equipo, cartas de aceptación de espacios e instituciones que pueden apoyar.

El responsable de la propuesta deberá considerar que el cupo en cada taller será de 10 a 20 personas de manera presencial y hasta 100 asistentes en línea.

Selección

1. La selección estará a cargo del Comité de Planeación (COPLAN) del PECDA Sonora.
2. Se valorará contenido, creatividad, perspectiva cultural y aportación a la comunidad a la que va dirigida la propuesta.
3. Se dará prioridad a aquellas que cumplan con el criterio de cultura incluyente y la participación efectiva en la vida cultural de personas con alguna discapacidad. Asimismo, a propuestas que cumplan con el criterio de equidad de género, para promover mayor intervención de las mujeres en los distintos niveles del ámbito artístico y cultural.
4. Para difusión del Programa de Capacitación del PECDA Sonora, el ISC entregará lonas a los seleccionados, para colocarlas en lugares públicos de su municipio.
5. Los seleccionados firmarán un convenio con el ISC, mismo que incluirá derechos y obligaciones de cada parte.

Restricciones

1. No podrá participar personal adscrito a alguna institución pública del Gobierno del Estado de Sonora o del Gobierno Federal, en cualquiera de sus modalidades: plaza de base, confianza u honorarios.
2. Se aceptará solo una propuesta por participante, ya sea individual o de grupo.
3. Los seleccionados no podrán participar en la convocatoria del PECDA Sonora 2023 en ninguna modalidad, ya sea individual o como integrante de grupo.

Aplicación

REGISTRO en plataforma :
www.convocatoriasculturales.sonora.gob.mx

Del lunes 12 de diciembre de 2022 al viernes 27 de enero de 2023

RESULTADOS

A partir del martes 7 de febrero de 2023, a través de medios digitales del ISC

Los casos no previstos serán resueltos por el ISC.

Mayores informes en el correo pecdadesonora@gmail.com
Teléfonos 6621942178, 6622126570 y 72, extn. 1004
En horario de oficina.

Hermosillo, Sonora, 12 de diciembre de 2022.